ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-060-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472, Expedida en Tunungua – Boyacá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPTIMIZAR Y FORTALECER LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS, CONTABLES Y FINANCIERAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ."
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000,000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Treinta y un (31) días del mes de Julio del año 2026, se reunieron la Dr. **GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y actuando como Supervisora designada, de una parte; y de la otra, **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.369.472, Expedida en Tunungua– Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CPS-CD-060-2026**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretario de Planeación, Hacienda y Finanzas Publicas – Supervisor.

LA CONTRATISTA;

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.002.369.472, Expedida en Tunungua – Boyacá..